

# INVENTARIO FORTIFICACIONES ARAGONESAS. (A.R.C.A.)

IDF fortificación	GJ. 24
-------------------	--------

Fecha creación ficha	26/10/2021
----------------------	------------

Actualización		B.I.C.	17/04/2006
---------------	--	--------	------------

DENOMINACIÓN	CASTILLO DE PRADAS				
Emplazamiento	Monte	Localidad	SAN AGUSTÍN	Provincia	TERUEL
Ayuntamiento	Plaza del Ayuntamiento 1		C. Postal	44480	
Teléfono	978781509		Comarca	GUDAR-JAVALAMBRE	

Propiedad	Privada	Acceso	Libre		
Horario visita			Precio		
Situación	A unos 3 km del pueblo, junto a la ermita de Pradas				
Datos de situación	ETRS89		WSG84		Altitud
UTM	X	698,812,82	698,812,82		898 m
Huso: 30	Y	4,438,032,76	4,438,032,76		
GEOGRAFICA	Latitud	40°4'8,81"N		40°4'8,81"N	
	Longitud	0°40'7.11"W		0°40'7.11"W	

## Descripción:

Consta de un primer recinto, desde el que se accedía, a través de una torre puerta, a un segundo recinto; este se encontraba articulado por un pequeño patio, al que se abrían los restantes edificios. La torre puerta es cuadrada, con dos fases constructivas. La planta baja corresponde a la primera fase y se corresponde con el paso abovedado. Las plantas restantes corresponden a la segunda fase y en ella se aprecian aspilleras, restos de un matacán y una puerta en altura.

El resto del conjunto se encuentra sumamente arruinado pero en uno de los muros exteriores se abre una gran aspillera de corte vertical.

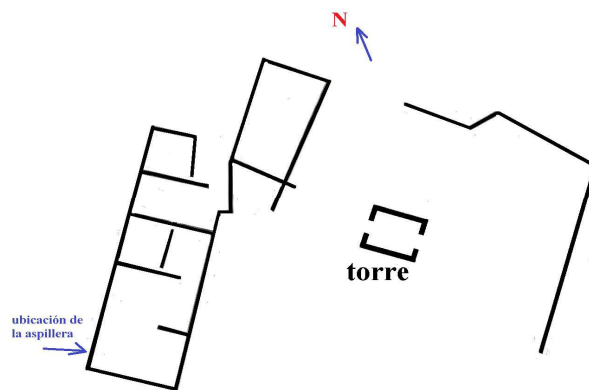
Estilo		Cronología	XIII - XIV	Aparejo	Mampostería y sillar
Clave Plan Nacional de Arquitectura Defensiva 2012				Ca	
Conservación y uso:					

Ruina



## Planta y alzado

Según J. M. CLÜA



## Acceso

Desde San Agustín parte una pista en buenas condiciones que nos permite llegar con el coche sin problemas

En círculo rojo su ubicación.



## Información bibliográfica

IBÁÑEZ GONZÁLEZ, Javier; CASABONA SEBASTIÁN, José Francisco. 2013. *Castillos, murallas y torres. La arquitectura fortificada de la Comarca de Gúdar-Javalambre*. Qualcina & Estudios de la Comarca de Gúdar Javalambre. Teruel.

### Datos históricos

El castillo y aldea pertenecían a Blasco Jiménez, señor de Arenós, pero se encontraban emplazados dentro del territorio asignado a Teruel en su Fuero. El concejo de la villa inició un pleito para obtener su integración, obteniendo sentencia favorable en 1267. En un momento de fines del s. XIII o principios del XIV, pasó a manos de los Sánchez Muñoz, barones de Escriche; que poco después desaparecería la aldea, surgiendo el pueblo de San Agustín perteneciente a la Comunidad de Teruel.

### Otras fotografías

© J. M. CLÚA 23/10/2021



Dos vistas de la torre puerta y vista general del conjunto

